DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2804-15

Acta de la Sesión Ordinaria 2804-15 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 23 de mayo del 2015 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:55 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Sebastián Urbina Cañas
Lic. Enrique Tacsan Loría
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez
Dr. Fernando Llorca Castro
Presidente
Representante M.E.P
Representante C.F. I. A.
Representante M. Salud

<u>Directora Ausente</u>: Licda. María Lorena Vargas Víquez, al disponer de permiso de acuerdo con lo estipulado en el artículo 32 del Código Municipal, Ley 7794.

Participan además:

Ing. Germán Valverde González Dr. Carlos Rivas Fernández Licda. Cindy Coto Calvo Sra. Rita Muñoz Sibaja Director Ejecutivo Asesor Legal Institucional Asesora Legal Junta Directiva Secretaria de Actas

Contenido:

- Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación de Actas de Sesión Anteriores
 - ✓ Sesión Ordinaria 2802-2015
 - ✓ Sesión Ordinaria 2803-2015
- III. Presentación Spots Campaña "El Chasis sós Vos"
- IV. Presentación Informe de Labores Riteve 2014
- I. Asuntos de la Presidencia
- II. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- III. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Ing. Sebastián Urbina Cañas, Presidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2804-2015 del 25 de mayo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas de Sesiones Anteriores

2.1 **Sesión Ordinaria 2802-2015**

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2802-2015 del 11 de mayo del 2015.

El Director Chavarría Gutiérrez solicita que al acuerdo de la página 36 se le agregue la frase: "En la próxima sesión", después de "Continuar discutiendo...."

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2802-2015 del 11 de a mayo del 2015.

El Director Tacsan Loría se abstiene de votar por cuanto no estuvo presente en la sesión.

2.2 <u>Sesión Ordinaria 2803-2015</u>

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2803-2015 del 18 de abril del 2015.

El Director Chavarría Gutiérrez menciona que en el cuadro de los rubros que se le deben cancelar a la empresa MECO S.A., que está en la página 31 y en la tercera columna "22 Centros" hay dos montos, donde la suma de los dos rubros es de \$10.376.46; sin embargo, en el cuadro aparece el monto de \$5.697.00 de como sumatoria de dicha columna. Solicita se revise.

SESIÓN ORDINARIA NO. 2804-2015 25 DE MAYO DEL 2015

El Director Ejecutivo solicita que en la página 42 antes de los acuerdos se agregue lo siguiente: "El Director Ejecutivo consulta sobre la propuesta que se estaba planteando de suspender con goce de salario a la servidora Guiselle Chavarría./La Licda. Coto Calvo responde que por transparencia hay que investigar qué pasa y ver qué arroja la prueba, para darle al trámite el debido proceso."

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2803-2015 del 18 de abril del 2015.

El Director Llorca Castro se abstiene de votar por cuanto no estuvo presente en la sesión.

ARTÍCULO TERCERO

Presentación Spots Campaña "El Chasis sos Vos"

Se recibe a los servidores MBA. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos, al Lic. Luis Montero Fallas de la Dirección de Proyectos y al señor Francisco González de la empresa Tres de Marzo.

El Señor Presidente sugiere poner la palabra sos en mayúscula para resaltar las siglas S.O.S. y dar un mensaje más de ayuda, de auxilio.

El Lic. Montero Fallas aclara que la presentación de esta campaña es el hilo conceptual de cada uno de los anuncios, aún falta trabajo de colorización. Esta primera muestra es para su revisión y que verifiquen las modificaciones solicitadas por los Señores Directores en la sesión anterior.

"Casco"

El MBA. Rojas Vargas indica, que la intención de este anuncio es contextualizar el tema de la moto en la zona rural, con un cilindraje típico de las motos que tienen mayor accidentabilidad. Otro aspecto era el fortalecer la figura del policía de tránsito.

El Señor Presidente expresa que en el anuncio del video sí se observa esa connotación rural, pero en la versión para radio no.

El Sr. González indica, que el lenguaje coloquial que utiliza la señora es de campo, pero se podría reforzar agregando algún sonido ambiente.

"Consumo de Alcohol y Machismo"

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA NO. 2804-2015 25 DE MAYO DEL 2015

El Señor Presidente indica, que sabe que la campaña está enfocada al tema del motociclista, pero tal vez en ese anuncio, en particular, se pueda generalizar un poco, a efecto de que se pueda aplicar tanto a los automóviles como a las motos. Serviría para ampliar la proyección para varios tipos de conductores.

El MBA. Rojas Vargas dice que se podría hacer una versión sin el tema de la moto.

Acota el Señor Presidente, que se está haciendo una gran inversión y se pondría la versión de radio para aplicar el mensaje tanto a los motociclistas como a los conductores de vehículos de cuadro ruedas y no se pierde el mensaje, el cual podría terminar igual "El Chasis sos Vos".

El Director Ejecutivo indica, que el propósito de esta campaña tanto en la versión de radio como de televisión, es atacar un problema específico que es la problemática del motociclista, esta no es la única campaña que se haga, luego aprovechando el cambio de la legislación se podría hacer una campaña de velocidad y alcohol.

El Señor Presidente agrega, que él sugería el cambio para abarcar más usuarios, como no le resta el próposito al mensaje, en el anuncio de alcohol y velocidad es igual, no es como el anuncio del casco.

El MBA. Rojas Vargas indica, que se va a realizar el cambio sugerido en la versión de radio para ver cómo queda y luego editar el anuncio.

"Mensajero"

El Director Tacsan Loría menciona, que no le queda claro cuál es el vehículo que se brinca el alto, ya que se ve la señal de alto pero muy rápido, luego el accidente y no queda claro cuál de los dos no hace el alto.

El Lic. Montero Fallas dice que lo que se trata de ver en este anuncio es la vulnerabildiad del motociclista.

El Señor Presidente acota que eso sí queda claro, pero no siente el mensaje de cambiar mi conducta como conductor de automóvil. Con respecto a la narración, siente que el mensaje es no ande en moto porque se va a matar.

El Director LLorca menciona, que la toma de la colisión es muy rápido, sale el alto, se ve el carro que viene y en la imagen no queda claro quién no hace el alto.

El Sr. González indica que se podría agregar una toma donde el carro evidentemente se salta el alto. En este punto, cree que pueda ayudar mucho colocar una toma trasera del pick-up con el alto.

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA NO. 2804-2015 25 DE MAYO DEL 2015

El Director Ejecutivo comenta, que el texto lo que se habla tiene que recargarse más a que hay comportamientos del conductor del carro que pueda afectar al motociclista y al final se refuerza cuando el carro se salta el alto y lo colisiona.

El Lic. Montero Fallas señala, que del estudio que se hizo uno de los puntos que los motociclistas decían, era que el irrespeto a las señales era muy serio, no solo por parte de los motociclistas sino también por parte de los conductores de carros, el pensamiento de este conductor es que el que debe frenar es la moto porque es la que lleva la peor parte, entonces eso es lo que se quiere hacer notar, que si es cierto que los motociclistas cometen irresponsabilidades, pero se trata de reflejar que la parte vulnerable en caso de un accidente, es el motociclista y hacer conciencia de que si alguien se brinca un alto o un semáforo podría colisionar con el motociclista, ya que este es el que lleva la peor parte.

El Director Ejecutivo expone, que la idea de este mensaje es que vaya dirigido al conductor del carro.

El Asesor Legal expresa, que el error es que en todos los anuncios anteriores los que hablan son los motociclistas, si el objetivo en este anunció es la mala relación conducto automóvil/motociclista, debió de haber hablado el conductor del vehículo.

Los señores MBA. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos, al Lic. Luis Montero Fallas de la Dirección de Proyectos y al señor Francisco González se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se aprueban los Spots de la Campaña "El Chasis sos Vos" y las modificaciones sugeridas por los Señores Directores y se solicita a la Administración, presentar nuevamente los anuncios que se les hizo observaciones."

ARTÍCULO CUARTO

Presentación Informe de Labores Riteve 2014

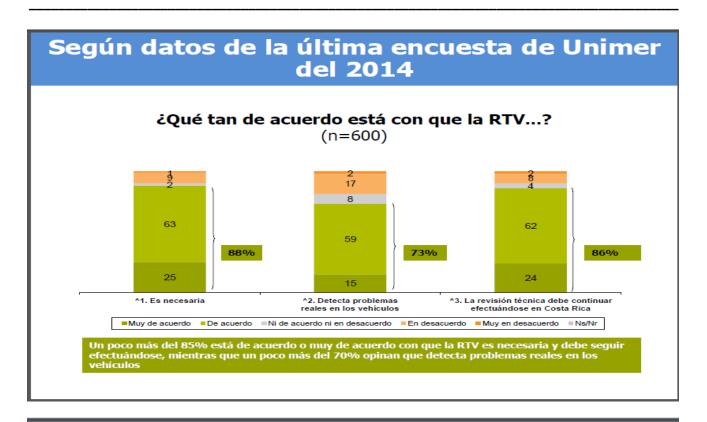
Se recibe al Lic. Fernando Mayorga Castro, Gerente General de Riteve y a la Licda. Viviana Delgado, Asesora Legal de Riteve, quienes exponen los detalles del Informe de Labores de Riteve del 2014.

El Lic. Mayorga Castro señala, que el objetivo de solicitar esta audiencia es para comentar el establecimiento de varios pilares, en donde uno de ellos trata sobre vehículos más seguros, como una forma de disminuir las muertes por accidentes de tránsito. El problema de la mortalidad es un problema mundial. La intención de esta presentación es hacerles

una radiografía de la flota vehicular que RTV inspeccionó en el 2014, cómo está y qué fue lo que se le sumo a la flota vehicular.

A continuación se incluyen las diapositivas de la presentación:



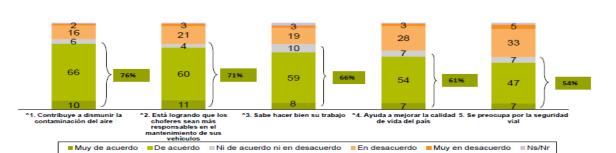


Objetivos de la Revisión Integral Técnica de Vehículos

- Reducción de los accidentes de tránsito
 - Protección del medio ambiente (control de emisiones contaminantes)
 - Optimización del consumo energético
- Protección de la propiedad de vehículos.

Según datos de la última encuesta de Unimer del 2014

¿Qué tan de acuerdo está con qué RITEVE es una empresa que...?

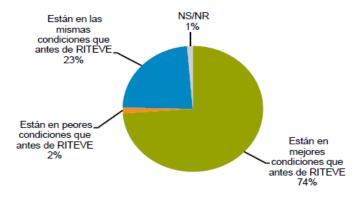


Más del 70% están de acuerdo o muy de acuerdo con que RITEVE contribuye a la disminución de la contaminación del aire y está logrando que los choferes sean más responsables por el mantenimiento de sus vehículos. Un 66% opina que es una empresa que sabe hacer bien su trabajo y un 61% que ayuda a mejorar la calidad de vida del país.

Por último, un poco más de la mitad afirma que RITEVE se preocupa por la seguridad vial.

Según datos de la última encuesta de Unimer del 2014

Considera que los vehículos que transitan por las calles... (n=600)

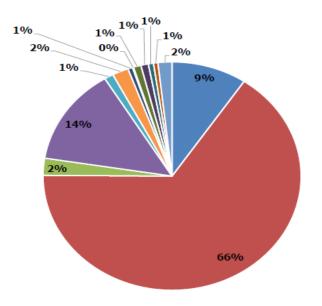


Continúa en 3 de cada 4 la proporción que consideran que los vehículos que transitan por las calles están en mejores condiciones desde que Riteve hace la revisión técnica.

Por su parte, un poco más de la quinta parte piensa que están en las mismas condiciones.

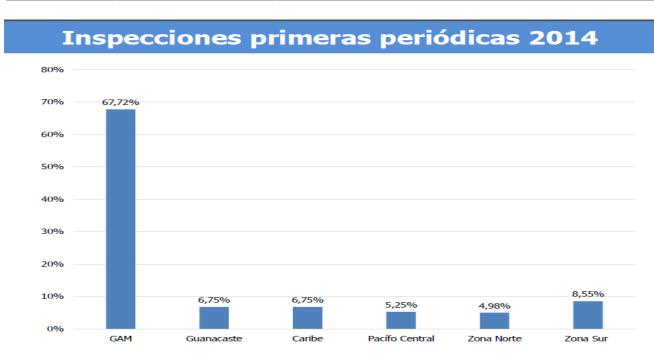


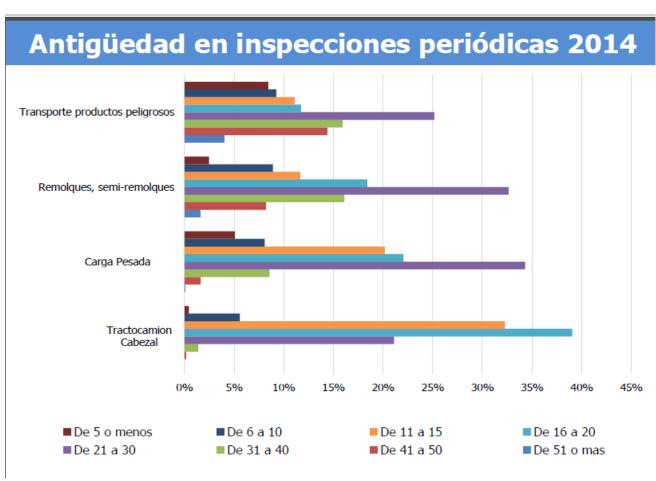
Inspecciones primeras periódicas 2014

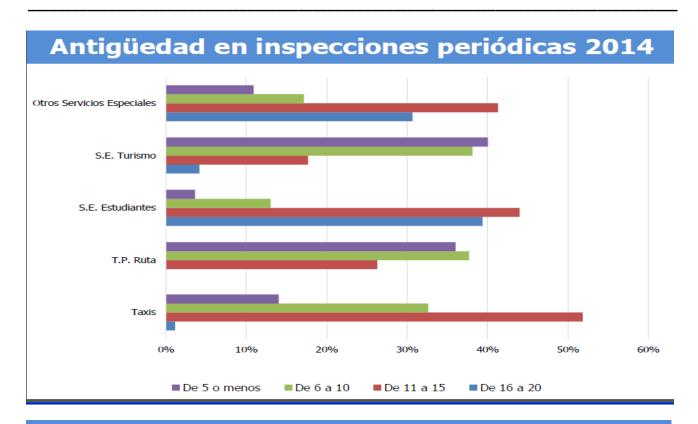


Total inspecciones: 982.862

- Motocicletas 92.686
- Automóviles 645.507
- Taxis 23.738
- Carga liviana 135.219
- Tractocamion Cabezal 11.196
- Carga Pesada 19.934
- Remolques, semi-remolques 5.789
- Transporte productos peligrosos 1.244
- T.P. Ruta 9.328
- S.E. Estudiantes 9.193
- S.E. Turismo 6.338
- Otros Servicios Especiales 5.482
- Otros 17.208



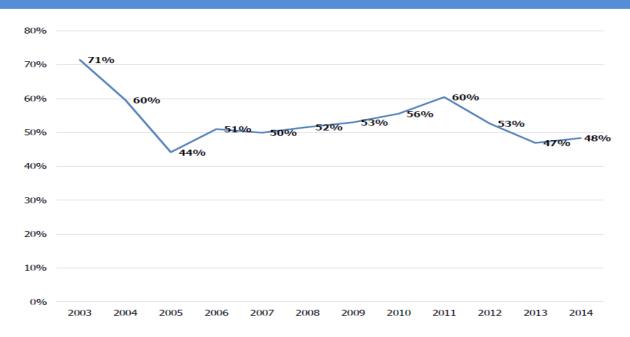


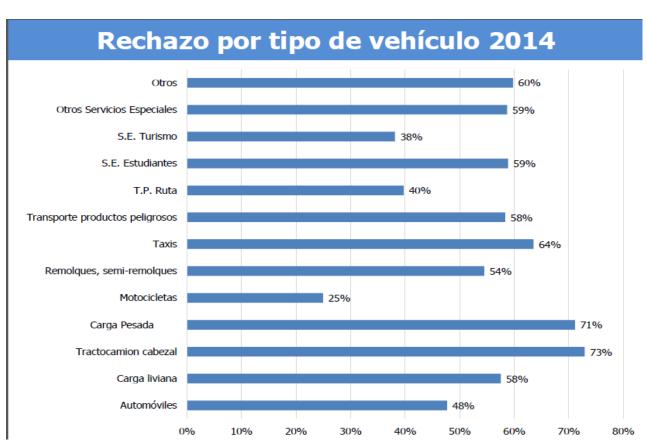


Edad promedio de la flota inspeccionada

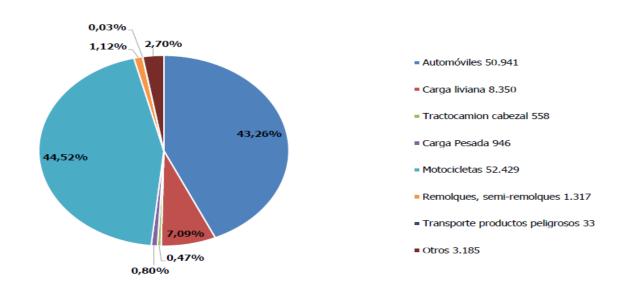
Primeras periódicas		
Tipo de vehículo	Edad promedio	
Agrícolas	11,82	
Automóviles	16,83	
Mercancías < 3500 kg	18,33	
Mercancías > 3500 kg	19,02	
Motocicletas	8,17	
Obras y servicios	15,13	
Otros	15,60	
Remolques, semi-remolques	24,40	
Taxis	10,08	
Transporte productos peligrosos	25,41	
Transporte público de ruta	7,05	
Transporte servicios especiales	11,41	
Total general	15,95	

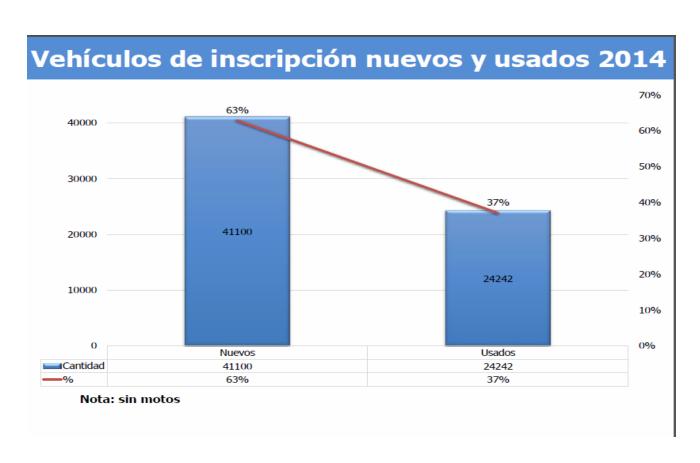


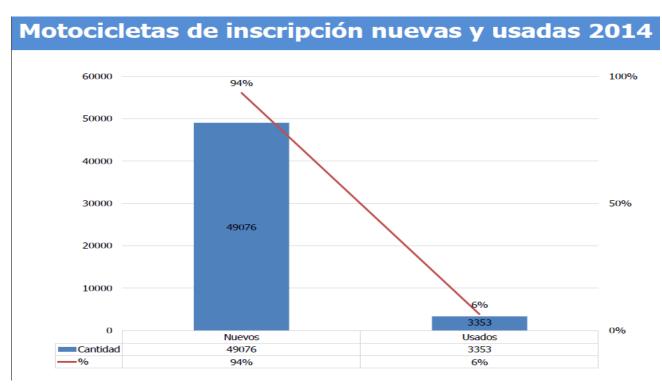


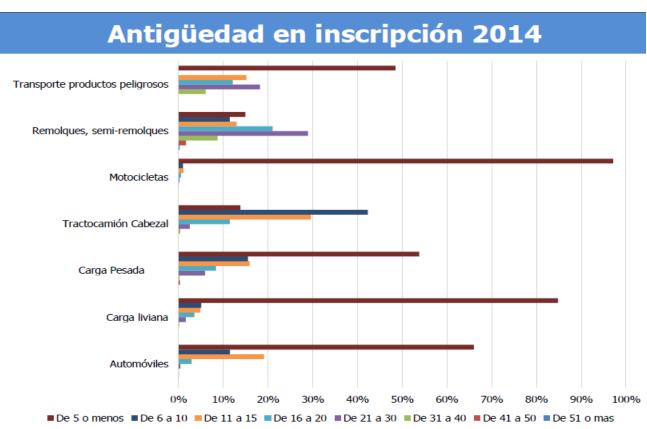


Inspecciones de inscripción 2014





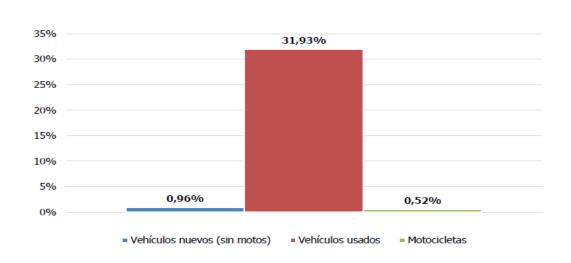


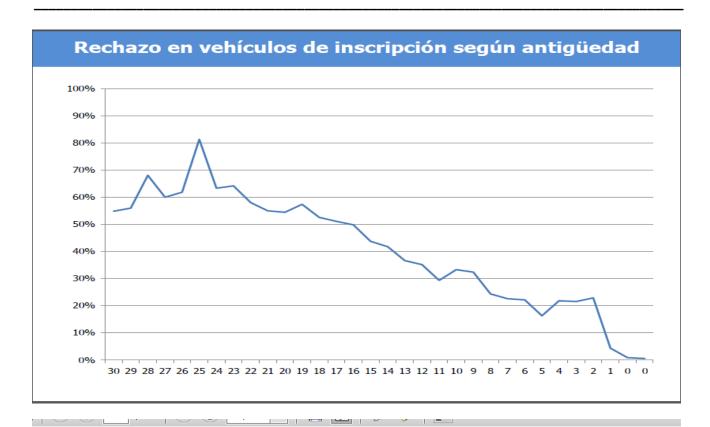


Edad promedio de vehículos para inscripción

Inscripciones		
Tipo de vehículo	Edad promedio	
Automóviles	3,77	
Carga liviana	1,91	
Carga pesada	7,72	
Motocicletas	0,06	
Obras y servicios	3,35	
Otros	3,72	
Remolques, semi-remolques	18,24	
Transporte productos peligrosos	10,36	

Rechazo promedio en vehículos de inscripción





Defectos graves y muy graves más frecuentes tabla general

Apartado	Punto
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones contaminantes superior a lo permitido(HC y CO)
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado
Desviación de ruedas	El vehículo presenta deriva en el eje delantero superior a 15 m/km
Freno de estacionamiento	Eficacia inferior al 16%
Freno de servicio	Eficacia de frenado inferior al mínimo permitido
Vehículos con motor de encendido por chispa	Condiciones del vehículo inadecuadas para la inspección (manipulación del sistema)
Vehículos con motor de encendido por compresión	El vehículo presenta emisiones con opacidad de los humos superior a lo permitido
Brazos, tijeretas y rótulas de suspensión	Holguras anormales con peligro de desprendimiento
Sistema de escape	Defectos de estado del sistema de escape que impiden su función

Defectos graves	muy graves más frecuentes en
	motocicletas

Apartado	Punto
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones contaminantes superior a lo permitido(HC y CO)
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado
Dispositivos y cintas retrorreflectivas	Numero de dispositivos inferior al reglamentario
Ruido	El nivel de ruido producido por el vehículo es superior al permitido por la legislación
Placas de Matrícula y Documento de Identificación Adicional	Inexistencia
Luces de freno	No funciona ninguna luz
Indicador de velocidad	Inexistencia del indicador de velocidad o de algunos de sus componentes
Placas de Matrícula y Documento de Identificación Adicional	Defectos de estado que impida su legibilidad
Luces decorativas y/o no autorizadas	Existencia de luces decorativas instaladas en el vehículo
Vehículos con motor de encendido por chispa	Condiciones del vehículo inadecuadas para la inspección (manipulación del sistema)

Defectos graves y muy graves más frecuentes automóviles

Apartado	Punto
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones contaminantes superior a lo permitido(HC y CO)
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado
Desviación de ruedas	El vehículo presenta deriva en el eje delantero superior a 15 m/km
Freno de estacionamiento	Eficacia inferior al 16%
Freno de servicio	Eficacia de frenado inferior al mínimo permitido
Vehículos con motor de encendido por chispa	Condiciones del vehículo inadecuadas para la inspección (manipulación del sistema)
Vehículos con motor de encendido por chispa	Condiciones del vehículo inadecuadas para la inspección (perforaciones en el escape)
Sistema de escape	Defectos de estado del sistema de escape que impiden su función
Brazos, tijeretas y rótulas de suspensión	Holguras anormales con peligro de desprendimiento

Defectos graves y muy graves más frecuentes taxis

Apartado	Punto
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones contaminantes superior a lo permitido(HC y CO)
Taxis y taxímetro	Taxímetro. Error de medición de tarifa por distancia recorrida
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%
Taxis y taxímetro	Extintor sin carga o vencido
Freno de estacionamiento	Eficacia inferior al 16%
Vehículos con motor de encendido por compresión	El vehículo presenta emisiones con opacidad de los humos superior a lo permitido
Taxis y taxímetro	Extintor sin indicador de carga (o sin sello de carga) o sin fecha de caducidad
Freno de servicio	Eficacia de frenado inferior al mínimo permitido
Desviación de ruedas	El vehículo presenta deriva en el eje delantero superior a 15 m/km

Defectos graves y muy graves más frecuentes carga liviana

Apartado	Punto
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones contaminantes superior a lo permitido(HC y CO)
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado
Freno de estacio <mark>n</mark> amiento	Eficacia inferior al 16%
Freno de servicio	Eficacia de frenado inferior al mínimo permitido
Vehículos con motor de encendido por compresión	El vehículo presenta emisiones con opacidad de los humos superior a lo permitido
Desviación de ruedas	El vehículo presenta deriva en el eje delantero superior a 15 m/km
Resortes, soportes, amortiguadores, ballestas	Holgura excesiva o con defectos de fijación
Brazos, barras y rótulas	Holguras excesivas en rótulas
Vehículos con motor de encendido por compresión	Condiciones del vehículo inadecuadas para la inspección (nivel de aceite no está comprendido dentro de los valores mínimo y máximo)

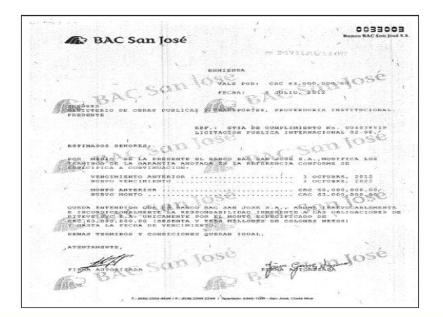
Defectos graves y muy gı	raves más frecuentes carga
pe	sada

Punto
Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%
Colocación de cintas retrorreflectiva incompleta con respecto a lo requerido
Profundidad de ranura inferior a lo legislado
Holgura excesiva o con defectos de fijación
Holguras excesivas en rótulas
Inexistencia o funcionamiento defectuoso del indicador de baja presión
Condiciones del vehículo inadecuadas para la inspección (nivel de aceite no está comprendido dentro de los valores mínimo y máximo)
Numero de dispositivos inferior al reglamentario
En caso de entrampe, no bloquea las ruedas
El vehículo presenta deriva en el eje delantero superior a 15 m/km

Defectos graves y muy graves más frecuentes T.P. Ruta y servicios especiales

Apartado	Punto
Apartado	Tunco
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%
Resortes, soportes, amortiguadores, ballestas	Holgura excesiva o con defectos de fijación
Vehículos con motor de encendido por compresión	El vehículo presenta emisiones con opacidad de los humos superior a lo permitido
Freno de servicio	Eficacia de frenado inferior al mínimo permitido
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado
Vehículos de Transporte de Ruta Regular y Taxis Accesibles (Ley 7600)	Inexistencia de algún elemento obligatorio
Freno de estacionamiento	En caso de entrampe, no bloquea las ruedas
Brazos, barras y rótulas	Holguras excesivas en rótulas
Vehículos con motor de encendido por compresión	Condiciones del vehículo inadecuadas para la inspección (nivel de aceite no está comprendido dentro de los valores mínimo y máximo)
Compresor y depósitos	Depósitos con importante cantidad de agua o aceite

Garantía de cumplimiento



Vigencia hasta octubre del 2022.

Calibración de equipos

- 1. Equipos del Estado:
- a. Policía de Tránsito: Se realizó la calibración anual de los equipos de verificación de emisiones de la Dirección General de la Policía de Tránsito.
- b. Línea de Inspección del Poder Ejecutivo: Se realizó la calibración anual de los equipos de la línea de inspección.
- 2. Equipos de la Empresa:

Se realizó la calibración ordinaria

Pólizas de seguros (riesgos del trabajo y responsabilidad civil general)





Plan de capacitación anual personal Riteve

- 1. Centro colaborador del INA.
- 2. Formación continua:
 - Direccionado a personal técnico: inspectores, supervisores y Jefes de
 - Impartido tanto por personal cualificado de la propia empresa como por reconocidas instituciones académicas como: Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), entre otros.
- 3. Algunos de los cursos impartidos en el año 2014:
 - Inspección general del Vehículo.
 - · Identificación de Vehículos.
 - Emisión de gases de motores a gasolina.

Plan de capacitación anual personal de fiscalización

Nombre de la Charla	Fecha
Sistema de Control de Emisiones de Circulación cerrada.	Julio y Agosto
Sistema de Neumáticos del vehículo	Agosto
Nuevas Tecnologías de Iluminación	Agosto
Mecánica de Motos	Setiembre

Certificado de Calidad (NSAI) INTE/ISO 9001:2008



Certificado de Acreditación (ECA) INTE/ISO/IEC 17020:2012



WIN.	Re	epública	de Costa Ri	íca	
Commercial States	Institu	to Nacio	nal de Apre	ndizaje	
			,	,	
			m los requisitos curr ere el Certificado de :		to at
	-		el Módulo:	, ,	
	Ins	pección Ge	eneral del Veh	ісшо	
Impartido en_	Heredia	del	04/09/2013		26/09/2013
Impartido en_	Heredia	del	04/09/2013	_a[_	26/09/2013
Impartido en_	Heredia	del		_a[_	26/09/2013
Impartido en Dado en	Heredia	del	04/09/2013 tida de121_ horas.	_a[_	26/09/2013
	Heredia	del	04/09/2013 tida de121_ horas.	afaf	2013
	Heredia Heredia	del Con una durac a los26_día	04/09/2013 tida de121_ horas.	afaf	

Los señores Mayorga Castro y Licda. Viviana Delgado se retiran de la sesión.

El Director Ejecutivo menciona, que la Administración está tratando de cambiar la forma de trabajo con Riteve, se pretende que Riteve cumpla con cada una de las cláusulas del contrato, en el sentido de que el Cosevi tenga conectividad directa a la base de datos de ellos, porque toda esta información que se recibe, quien la tiene que tener de primera mano es la Dirección de Proyectos que es la que analiza todos los factores de los vehículos, para resolver cómo implementar los resultados del análisis de las estadísticas dentro de los programas de seguridad vial que requiere el país. En este sentido llama la atención que sea la empresa privada quien vaya a la Defensoría de los Habitantes y exponga estas estadísticas y que no sea el rector de la seguridad vial, donde la entidad que debe presentar estos datos es la Dirección de Proyectos del Cosevi, y analizar él cómo va a utilizar esa información.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se da por recibido el Informe de Labores Riteve del Año 2014 y se traslada a la Dirección de Proyectos para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Presidencia

No se presentaron documentos en el apartado de Asuntos de la Presidencia de la Junta Directiva en la presente sesión.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

Incorporación del Examen para la Obtención de la Licencia en el Calendario Escolar

El Director Tacsan Loría comenta, que el calendario escolar se empieza a preparar en el mes de setiembre, por lo que necesita coordinar con la Administración del Cosevi y los funcionarios del MEP antes de ese mes, para tratar de implementarlo a partir del año 2016; o por lo menos avanzar para que quede en el calendario escolar.

El Director Ejecutivo indica, que la Dirección de Proyectos ya ha estado trabajando en este tema. La Dirección General de la Educación Vial tendría una participación final que es la evaluación que se tiene que hacer, pero el curso en sí, está por ley y eso se va a desarrollar en la institución.

La Licda. Coto Calvo expresa, que ese tema hay que coordinarlo muy bien con los funcionarios de Educación Vial, porque hay que organizar el cronograma de la evaluación.

Se toma nota de las manifestaciones del Director Tacsan Loría, el Director Ejecutivo y la Licda. Coto Calvo.

ARTÍCULO SÉTIMO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

7.1 Entrega Documento Modificación Presupuestaria No. 02-2015

El Director Ejecutivo hace entrega documento de la Modificación Presupuestaria No. 02-2015, mediante oficio No. DE-2015-1690, para estudio y posterior presentación a esta Junta Directiva, en la próxima sesión.

Se toma nota de la información entregada por el Director Ejecutivo.

7.2 <u>Acta de Inspección y Prevención No. 008587 de la Dirección Nacional de</u> Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Mediante oficio No. DE-2015-1696(2), el Director Ejecutivo presenta Acta de Inspección y Prevención No. 008587, emitida por el Lic. José A. Castrillo Quesada, de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual solicita iniciar un procedimiento administrativo en contra de la funcionaria Guiselle Chavarría Meléndez, para investigar la denuncia planteada en su contra por aparente mal trato.

El Director Ejecutivo explica, que el funcionario del Ministerio de Trabajo se presentó el día de hoy a la Dirección Ejecutiva y se entrevistó con los funcionarios, y luego emitió el acta referida en el párrafo anterior. En relación con la apertura del procedimiento administrativo solicitado, él le explicó que la Junta Directiva acordó iniciar una investigación preliminar para determinar si existe mérito para proceder a realizar un procedimiento administrativo en contra de la Sra. Chavarría Meléndez, por tal razón presenta el acta a esta Junta Directiva, a efecto de si consideran prudente o no iniciar de una vez el procedimiento administrativo como ellos lo solicitan o dar alguna razón respecto a la necesidad de terminar el proceso iniciado. La respuesta se debe enviar en el término de tres días hábiles,

El Señor Presidente recomienda, terminar el proceso de la investigación preliminar y sugiere que se le delegue a él enviar la información al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Encomendar al Señor Presidente de la Junta Directiva para que informe, en el término de tres días hábiles, a la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respecto de lo solicitado en el documento referido, en el sentido de que a lo interno del Consejo de Seguridad Vial se está llevando a cabo una investigación preliminar sobre los mismos hallazgos, a fin de determinar si existe mérito suficiente para proceder a la apertura de un procedimiento administrativo en contra de la Sra. Chavarría Meléndez.

Se levanta la sesión al ser las 20:20 horas.